COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

ACTA N° 09/2017

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día Viernes 25 de Mayo de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 191 de fecha 11 de Mayo de 2017 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES ", I.D. 328.392**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA.**

Asesor jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretario

3. **STTE INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **CAP INT RUBEN DOMINGUEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación de los documentos formales, la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. –*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N°09/17,Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES ", I.D. 328.392",** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

ejemplar del DecretoN° 21909 y Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de las ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DELA OFERTA
1	TAPE PYTA S.A.	Gs. 66.454.000
2	MENEVA S.R.L.	Gs. 596.485.815
3	THE HOME DEPOT S.A	Gs. 280.000.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura no se presenta ninguna observacion.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	TAPE PYTA S. A	MENEVA S.R. L	THE HOME DEPOT S.A
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

***Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ellas, en caso de que los oferentes omitan la presentación de las mismas o la presenten en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con los suministros eficientes y satisfactorios de los documentos básicos de carácter sustancial y considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa son:

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DELA OFERTA
1	TAPE PYTA S.A.	Gs. 66.454.000
2	MENEVA S.R.L.	Gs. 596.485.815
3	THE HOME DEPOT S.A	Gs. 280.000.000

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas que poseen las ofertas más bajas, las cuales son **TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., THE HOME DEPOT S.A;** y de esa manera determinar si podrán ejecutar los contratos, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R. L	THE HOME DEPOT S.A
DOCUMENTOS LEGALES			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal. La oferta de la empresa que no cumpla con este requisito será desestimada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con depósito de almacenaje, con un Stock razonable para cubrir la necesidad de proveedor en tiempo y forma los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15. Que establece "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. "Art. N° 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación: Para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2015/03 De Contrataciones Públicas: Calificación legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Art. N° 40 El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Balances Generales de los tres últimos Ejercicios (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resumen del Informe Financiero de los tres últimos Ejercicios. (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados en tiempo y forma en las Instituciones Públicas y/o privados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Actas de Recepciones definitivas, de los bienes entregados por Instituciones Públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA			
Copias de Contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes similares (Adquisición de Productos Alimenticios para Personas y/o Animales), cuya sumatoria delos 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), asciende a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de los Contratos y Recepciones finales tanto públicas y/o privadas, que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, que el oferente se compromete a proveer productos requerido por la Convocante en el lugar que este lo requiere dentro de los límites de la República del Paraguay de acuerdo a la necesidad y cantidad requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea Comercial, Industrial o de Servicio, se encuentra vinculada a la comercialización de los (Productos Alimenticios para Personas y/o Animales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para representantes y/o distribuidores: Presentar declaración jurada expedida por el fabricante o distribuidor del bien a proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado en el margen de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos últimos años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia que cuenta con Existencia legal por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad en el ramo, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta en los dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03... "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas y cuenten con las solvencias técnicas, económicas y legales suficiente para responder los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo del bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria del Estado de Tributación www.set.gov.py.Todo oferente que no cumpla con este requisito será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constanciaque los productos cuenta con el Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición "INAN"). -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constanciaque los productos cuenta con el Registro del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal "SENACSA"). -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

1- ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

TAPE PYTA S.A.

TAPE PYTA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	14.590.565.156	18.736.109.313	20.834.227.763		
PASIVO CORRIENTE	2.268.239.904	5.664.287.674	6.232.670.681	13,0	4,3
RATIO DE LIQUIDEZ	6,4	3,3	3		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 4,3.

TAPE PYTA S.A.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.268.239.904	5.664.287.674	6.232.670.681		
ACTIVO TOTAL	14.590.565.156	18.736.109.313	20.834.227.763	0,7	0,2
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,1	0,3	0,2		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,2% en promedio.

TAPE PYTA S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.436.622.066	740.085.102	959.970.673		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	1,0	0,3
RATIO DE RENTABILIDAD	0,4	0,2	0,3		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,3.**

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

MENEVA S.R.L

MENEVA S.R.L					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.653.422.166	2.422.914.771	2.970.397.872		
PASIVO CORRIENTE	. 429.713.090	17.975.429	145.000.023	161,4	53,8
RATIO DE LIQUIDEZ	6,17	134,7	20,4		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 53,81691371.

MENEVA S.R.L					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	429.713.090	17.975.429	145.000.023		
ACTIVO TOTAL	2.653.422.166	2.422.914.771	2.970.397.872	0,21	0,072
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,16	0,007	0,04		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,072% en promedio.

MENEVA S.R.L					
RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	195.104.060	112.951.372	591.710.746		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,59	0,19
RATIO DE RENTABILIDAD	0,13	0,075	0,39		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,19.

THE HOME DEPOT S.A.

THE HOME DEPOT S. A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.173.769.435	1.719.961.993	2.093.223.092		
PASIVO CORRIENTE	378.707.399	434.459.446	809.595.707	9,64	3,21
RATIO DE LIQUIDEZ	3,09	3,95	2,58		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 3,21.

THE HOME DEPOT S. A					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	378.707.399	434.459.446	809.595.707	0,96	0,32
ACTIVO TOTAL	1.173.769.435	1.719.961.993	2.093.223.092		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,322	0,25	0,38		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,32 % en promedio.

THE HOME DEPOT S. A					
RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	28.451.669	182.634.619	189.250.421	0,58	0,19
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,028	0,18	0,18		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,19.

EVALUACIÓN FINAL DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y EXPERIENCIA TECNICA.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica para cumplir los contratos y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas por las Empresas TAPE PYTA S.A. MENEVA S.R.L., THE HOME DEPOT S.A, cumplen estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptos de ser analizados en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta fase se seleccionará provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas de los productos ofertados, verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 01	
MENEVA S.R.L	814.200

ITEM N° 02	
MENEVA S.R.L	808.450

ITEM N° 03	
MENEVA S.R.L	1.010.000

ITEM N° 04	
MENEVA S.R.L	5.194.205

ITEM N° 05	
MENEVA S.R.L	2.277.000

ITEM N° 06	
MENEVA S.R.L	1.053.000

ITEM N° 07	
MENEVA S.R.L	6.077.750

ITEM N° 08	
MENEVA S.R.L	4.025.000

ITEM N° 09	
MENEVA S.R.L	1.380.000

ITEM N° 10	
MENEVA S.R.L	1.380.000

ITEM N° 11	
MENEVA S.R.L	36.432.000

ITEM N° 12	
MENEVA S.R.L	2.270.170

ITEM N° 13	
MENEVA S.R.L	1.700.160

ITEM N° 14	
MENEVA S.R.L	1.552.500

ITEM N° 15	
MENEVA S.R.L	19.653.930

ITEM N° 16	
MENEVA S.R.L	6.986.250

ITEM N° 17	
MENEVA S.R.L	4.260.000

ITEM N° 18	
MENEVA S.R.L	8.519.550

ITEM N° 19	
MENEVA S.R.L	269.850

ITEM N° 20	
MENEVA S.R.L	2.328.750

ITEM N° 21	
MENEVA S.R.L	5.985.750

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

ITEM N° 22	
MENEVA S.R.L	690.000

ITEM N° 23	
MENEVA S.R.L	770.500

ITEM N° 24	
MENEVA S.R.L	805.000

ITEM N° 25	
MENEVA S.R.L	1.242.000

ITEM N° 26	
MENEVA S.R.L	246.000

ITEM N° 27	
MENEVA S.R.L	3.355.000

ITEM N° 28	
MENEVA S.R.L	620.000

ITEM N° 29	
MENEVA S.R.L	2.817.500

ITEM N° 30	
MENEVA S.R.L	690.000

ITEM N° 31	
MENEVA S.R.L	1.293.750

ITEM N° 32	
MENEVA S.R.L	418.600

ITEM N° 33	
MENEVA S.R.L	1.610.000

ITEM N° 34	
MENEVA S.R.L	1.428.300

ITEM N° 35	
MENEVA S.R.L	172.500

ITEM N° 36	
MENEVA S.R.L	620.000

ITEM N° 37	
MENEVA S.R.L	1.285.470

ITEM N° 38	
MENEVA S.R.L	4.542.500

ITEM N° 39	
MENEVA S.R.L	60.000

ITEM N° 40	
MENEVA S.R.L	60.600

ITEM N° 41	
MENEVA S.R.L	3.000.000

ITEM N° 42	
MENEVA S.R.L	2.254.000

ITEM N° 43	
MENEVA S.R.L	948.750

ITEM N° 44	
MENEVA S.R.L	3.234.500

ITEM N° 45	
MENEVA S.R.L	2.231.000

ITEM N° 46	
MENEVA S.R.L	4.485.000

ITEM N° 47	
MENEVA S.R.L	1.227.000

ITEM N° 48	
MENEVA S.R.L	27.600

ITEM N° 49	
MENEVA S.R.L	1.127.500

ITEM N° 50	
MENEVA S.R.L	732.500

ITEM N° 51	
MENEVA S.R.L	720.000

ITEM N° 52	
MENEVA S.R.L	217.500

ITEM N° 53	
MENEVA S.R.L	1.495.000

ITEM N° 54	
MENEVA S.R.L	900.000

ITEM N° 55	
MENEVA S.R.L	800.000

ITEM N° 56	
MENEVA S.R.L	262.430

ITEM N° 57	
MENEVA S.R.L	25.000

ITEM N° 58	
MENEVA S.R.L	205.800

ITEM N° 59	
MENEVA S.R.L	250.000

ITEM N° 60	
MENEVA S.R.L	1.200.000

ITEM N° 61	
MENEVA S.R.L	1.840.000

ITEM N° 62	
MENEVA S.R.L	275.000

ITEM N° 63	
MENEVA S.R.L	18.469.000

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

ITEM N° 64	
MENEVA S.R.L	10.950.000

ITEM N° 65	
MENEVA S.R.L	840.000

ITEM N° 66	
MENEVA S.R.L	875.000

ITEM N° 67	
THE HOME DEPOT S.A	10.950.000

ITEM N° 68	
MENEVA S.R.L	30.000.000

ITEM N° 69	
TAPE PYTA S.A	20.264.000

ITEM N° 70	
TAPE PYTA S.A	3.818.000

ITEM N° 71	
TAPE PYTA S.A	5.960.000

ITEM N° 72	
TAPE PYTA S.A	5.960.000

ITEM N° 73	
TAPE PYTA S.A	6.175.000

ITEM N° 74	
MENEVA S.R.L	Gs. 627.900.-

ITEM N° 75	
TAPE PYTA S.A	1.500.000

ITEM N° 76	
TAPE PYTA S.A	899.500

ITEM N° 77	
TAPE PYTA S.A	2.925.000

ITEM N° 78	
TAPE PYTA S.A	77.025.000

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
La evaluación a las ofertas más bajas se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

ALIMENTOS PARA PERSONAS						
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	PRESENTACION	EMPRESA CON LA MENOR OFERTA	CUMPLE NO CUMPLE
GIRADURIA CENTRO FINACIERO N°2						
1	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	59	Unidad	bidon de 20lts	MENEVA S.R.L	CUMPLE
2	agua mineral sin gas en botella de 500ml en pac de 12 unidades	44	unidad	pac de 12 uds	MENEVA S.R.L	CUMPLE
GIRADURIA COMANDO DEL EJERCITO						
3	Bebidas Energisantes en lata de 300 ml	100	unidad	latas de 300ml	MENEVA S.R.L	CUMPLE
4	leche entera liquida en cartones tetrapac de 1 lts	100	unidad	carton de 1lts como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
7	banana carape por caja en unidad estandar	50	unidad	caja de contenido estandar	MENEVA S.R.L	CUMPLE
8	naranja fresca en bolsa contenido estandar	50	unidad	bolsa contenido estandar	MENEVA S.R.L	CUMPLE
9	Manzana roja por caja	12	unidad	caja de contenido estandar	MENEVA S.R.L	CUMPLE
10	Pera de agua fresca por caja	12	unidad	caja de contenido estandar	MENEVA S.R.L	CUMPLE
TEE						
11	Carne conservada en lata de 330 grs, Por caja de 24 unidades	132	Unidad	Caja de 24 Udes. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
2DA DI						
13	Levadura fresca, en panes de 500 gramos c/u	316	Unidad	Paquete de 500 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
5TA DI						
11	Carne conservada en lata de 330 grs, Por caja de 24 unidades	60	Unidad	Caja de 24 unidades	MENEVA S.R.L	CUMPLE
5	Leche en polvo en paquete de 800 gramos	60	Unidad	en paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
14	Anis en grano por kilo	50	Kilos	en paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

III CE						
12	Carne conservada en lata de 330 grs , por unidad	87	Unidad	Caja	MENEVA S.R.L	CUMPLE
ACADEMIL						
15	Pure de Tomate Por unidad en envase de cartón de 530 gramos; con los siguientes ingredientes tomate, extracto seco libre de cloruro de sodio, libre de gluten, minimo de solido solubles naturales	5001	Unidad	caja	MENEVA S.R.L	CUMPLE
17	Hamburguesa de carne vacuna Congelado 60 gramos por unidad	3000	Unidad	frasco	MENEVA S.R.L	CUMPLE
18	Fideos Fideo Tallarin en paquete de 5 kgs con los siguientes ingredientes harina de trigo huevo y conservantes naturales de color amarillo	2190	Unidad	paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
CECOPAZ						
41	Café soluble, en frasco de 200 gramos	100	Unidad	Frasco de 200 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
20	Cocido instantaneo, en frasco de 500 gramos	150	Unidad	Frasco de 500 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
16	Extracto de tomate en lata de 4 kgrs.	100	Unidad	Lata de 4 kgrs.Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
21	Mermelada de guayaba en frasco de 5 kilos.	100	Unidad	Frascos de 5 kl. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
22	Comino en tira de 24 sobres como minimo	100	Unidad	Tiras de 24 sobres. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
23	Pimienta en sobre, por unidad.	100	Unidad	Tiras de 24 Uds. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
24	Oregano en sobre, por unidad.	100	Unidad	Tiras de 24 Udes. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
47	Azúcar blanca de 1°, por kilo	200	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
25	Pan de Sandwich, en paquete de 6 Udes.	400	Unidad	Paquete de 6 Udes. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
26	Huevo frescos de gallina, tipo "A", en carton de 30 Udes.	300	Unidad	Carton de 30 Udes. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
27	Galletita salvada, por unidad	1000	Unidad	Unidad	MENEVA S.R.L	CUMPLE
4	Leche entera liquida, en cartón de 1 litro	500	Unidad	Carton de 1 litro. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
63	Queso de primera para sandwich, por kilo	315	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
64	Jamon cocido para sanwich, por kilo	315	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
28	cebolla de cabeza fresca blanca por Kilo	200	kilo	paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
29	tomate frescos, en caja de 10 kilo	50	unidad	caja	MENEVA S.R.L	CUMPLE
30	zanahoria fresca por kilo	200	kilo	paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
32	locote verde fresco por kilo	91	kilo	paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
35	zapallo fresco por kilo	100	kilo	paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
36	papa negra por kilo	200	kilo	paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
8	naranja fresca en bolsa contenido estandar	50	Unidad	bolsa contenido estandar	MENEVA S.R.L	CUMPLE
7	banana carape por caja en unidad estandar	101	unidad	caja contenido estandar	MENEVA S.R.L	CUMPLE
38	ajo en cabeza en ristras de 50 unidades	79	unidad	ristra de 50 uds	MENEVA S.R.L	CUMPLE
39	perejil fresco por mazo	100	unidad	Unidad	MENEVA S.R.L	CUMPLE
40	acelga fresca por mazo	101	Unidad	Unidad	MENEVA S.R.L	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°2
COMITE DE EVALUACION

ESCUELA DE CABALLERIA						
41	Café soluble, en frasco de 200 gramos	20	Unidad	Frasco de 200 grs. Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
4	Leche entera liquida, en cartón de 1 litro	361	Unidad	Caja Carton de 1 litro. Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
2	Agua mineral sin gas en botella de 500ml, en pac de 12 Udes.	30	Unidad	Caja o Pac de 12 Udes. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
12	Carne conservada en lata de 330 grs, por unidad.	200	Unidad	Lata de 330 grs.Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
42	Sardina en lata de 250 grs.	200	Unidad	Lata de 250 grs. Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
16	Extracto de tomate en lata de 4 kgrs.	35	Unidad	Lata de 4 kgrs.Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
21	Mermelada de guayaba, en frasco de 5 kgrs.	50	Unidad	Frasco de 5 kgrs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
43	Jugo concentrado liquido, en bidon de 5 litros	50	Unidad	Bidon de 5 litros. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
44	Aceite vegetal comestible, en bidon de 5 litros	50	Unidad	Bidones de 5 litros. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
45	Manteca Vegetal en caja de 10 kgrs.	10	Unidad	Caja de 10 kgrs. Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
46	Azucar blanca, en bolsa de 50 kgrs.	15	Unidad	Bolsa de 50 kgrs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
19	Fideos surtidos, paquete de 5 kilos	70	Unidad	Paquete de 5 kgrs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
48	Arroz glase, en bolsa de 50 kilos	10	Unidad	Bolsa de 50 kgrs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
49	Harina de Trigo tipo "000" en bolsa de 50 kilos	10	Unidad	Bolsa de 50 kilo Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
50	Pan para sandwich, en paquete de 900 gramos	100	Unidad	Paquete de 900 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
16	Huevo fresco de gallina, tipo "A", en carton de 30 Udes.	100	Unidad	Carton de 30 Udes. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
51	Poroto San Francisco, por Kilo	80	Kilo	Paquete de 1 kilo Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
52	Vinagre blanco en envase de 1 litro	50	Unidad	botella de 1 litro. Como minimo	MENEVA S.R.L	CUMPLE
53	Mayonesa en sachet de 2.700 gramos	50	Unidad	Sachet de 2700 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
54	Miel negra , en botella de 1 litro	100	Unidad	Botella de 1 litro. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
55	Chocolate en polvo, por kilo	50	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
56	Dulce de leche, en Pote de 1 Kilo	14	Unidad	Pote de 1 kilo. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
57	Sal fina yodada, en paquete de 1 kilo	10	Kilo	Paquete 1 kilo. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
58	Vainilla en polvo, en sobre chico, por unidad	49	Unidad	Tira de 25 sobres. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
59	Canela en polvo, sobre chico, por unidad	50	Unidad	Tira de 25 sobres. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
13	Levadura fresca, en panes de 500 gramos c/u	20	Unidad	Paquete de 500 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
60	Locro de maíz tupí blanco, por kilo	200	Kilo	Paquete de 1 kgr. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
61	Coquito con grasa y con anis, por kilo	200	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
62	Galleta molida, en paquete de 1 kilo	50	Unidad	Paquete de 1 Kgr. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
19	Fideos tallarin en paquete de 5 kilos	20	Unidad	Paquete de 5 kgrs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
6	Yogurt no dietetico, sachet de 500 grs.	300	Unidad	Sachet de 500 grs. Como minimo.	MENEVA S.R.L	CUMPLE
PRODUCTOS EMBUTIDOS VARIOS						
GIRADURIA ESCUELA DE CABALLERIA						
63	Queso de primera para sandwich, por kilo	50	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
65	Chorizo semicocido de primera, por kilo	50	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
66	Fiambre paris, por kilo	50	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE
64	Jamon cocido para sanwich, por kilo	49	Kilo	Paquete	MENEVA S.R.L	CUMPLE